



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2734 DE 28 OCT. 2014

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012,

C O N S I D E R A N D O:

Que se le prorrogó la comisión a MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.549.481, titular del cargo TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05, para desempeñar en comisión el cargo de JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 1045, GRADO 08, de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, a partir del dieciséis (16) de Octubre de 2014 y hasta por el término de un (1) año.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314 GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que CATALINA ESGUERRA MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.144.972, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05.

Que en mérito de lo expuesto,



5491

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2734 DE 28 OCT. 2014

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a CATALINA ESGUERRA MORENO, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure la comisión del titular MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNÁNDEZ..

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 OCT. 2014


DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.